

DECRETO EXENTO N°

388

CASTRO, 07 de Octubre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Documento de fecha 05.10.2015 de DIDECO ; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la Ciudad de Ancud y Osorno , del día 23 al 25 de Octubre del 2015, con motivo de de visita a predios para conocer experiencias en sistema de captación de agua sistema de riego ERNC, hortalizas, frutales menores y comercialización.

-Paula Delgado Garay,
-Rocky Muñoz Muñoz,

CANCELESE, un viatico del 100% por el día 23 y 24 de Octubre del 2015 y un 40% por el día 25 de Octubre del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“ Por Orden del Sr. Alcalde “



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”